ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02**

ACTA №	**1**
FECHA	**20 de Abril del 2026**
SECRETARIA	**De las Mujeres y Equidad de Género**
PERIODO EVALUADO	**03 de febrero al 03 de Abril de 2026**
CONTRATO O CONVENIO №	**2601280586**
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL DE ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EQUIDAD LABORAL EN EMPRESAS DE LA CIUDAD DE MANIZALES.**
CONTRATISTA	**OSCAR JAHIR VILLEGAS DUQUE**
SUPERVISOR(ES)	**NATALIA GUTIERREZ JARAMILLO**
PLAZO DE EJECUCION	**Desde el acta de Inicio hasta el 28 de julio del 2026**
VALOR DEL CONTRATO OCONVENIO	**TREINTA Y CINCO MILLONES ($35.000.000). EQUIVALENTES AL 70% DE APORTE DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES Y QUINCE MILLONES ($15.000.000) EQUIVALENTES AL 30% DE APORTE DE FENALCO SECCIONAL CALDAS.**
PRORROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES			
DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
	CANTIDAD	**PORCENTAJE**	

1	Aportar en dinero la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000,000), equivalente al 30%, para la realización del proyecto, del valor total del convenio de asociación.	1	24%	Se han ejecutado $3.615.000 de los recursos aportados por FENALCO Caldas, correspondiente al 24%. ***Anexo 7-Primer Informe de supervisión-Informe financiero.***
2	Ejecutar el objeto contractual consistente en la operación de un proyecto de técnico y asesoría especializada para la implementación, fortalecimiento y seguimiento de políticas de equidad laboral con enfoque de género hasta en 30 empresas (mínimo 20) del municipio de Manizales, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género.	2	33.3%	Se están ejecutando las actividades planteadas en la propuesta de acuerdo a lo previsto. Se realiza un promedio de avance de acuerdo con las 7 actividades específicas principales. ***Anexo 7-Primer Informe de supervisión-Informe financiero***
3	Realizar convocatoria abierta para la inscripción de empresas a acompañar.	1	100%	Se realizó la difusión de la convocatoria pública la cual estuvo vigente desde el 10 al 17 de febrero de 2026, la cual permitió difundir por diferentes medios: redes sociales en colaboración de la Alcaldía de Manizales, mailing, grupos de WhatsApp empresariales y llamadas telefónicas a empresarios de bases de datos de Fenalco Caldas y 4 adicionales proporcionadas por la Alcaldía de Manizales para socializar e invitar a participar del proyecto.
4	Diseñar y aplicar un diagnóstico técnico y situacional inicial a las empresas participantes, que permita identificar el nivel de avance en materia de equidad laboral, igualdad de oportunidades que permita identificar brechas de genero en materia salarial, procesos de selección, cargos de toma de decisión, conciliación Vida Laboral-Familiar, uso de licencias de paternidad, conocer si tienen protocolos de	**26**	**100%**	Se aplica un diagnóstico técnico de cada empresa, el cual consiste en identificar las brechas,oportunidades, protocolos, rutas de atención y formación de las empresas sobre equidad de género. 19 diligenciaron el instrumento cuantitativo y cualitativo. Durante la semana del 6 al 10 de abril se contactaran las empresas a) que no diligenciaron los instrumentos. B)

	acoso y efectividad, y tasa de retención pos maternidad, no discriminación y prevención de violencias en el ámbito laboral. Dicho diagnóstico deberá contemplar indicadores cualitativos y cuantitativos y quedar debidamente documentado.			quienes no pudieron participar. C) Quienes se inscribieron durante el día 26 de marzo, fecha en la que se dio la apertura al proyecto. Empresas a contactar: ●Centro Visual Moderno ●BELLOTA COLOMBIA S.A.S ●COMERCIALIZADORA MERCALDAS S.A ●CENTRO GALERÍAS PLAZA DE MERCADO SAS ●Universidad de Caldas ●CDA AUTOBIG SAS ●Grandir servicios integrales ●Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P ●Insagrin SAS ●Constructora Las Galias ●GRUPO INTI S.A.S ***Anexo 5-Resultados preliminares del Diagnóstico***
5	Elaborar, para cada empresa acompañada, un informe diagnóstico que contenga el análisis de las prácticas existentes, brechas identificadas y recomendaciones técnicas para la adopción o fortalecimiento de políticas de equidad laboral con enfoque de género.	**19**	**93%**	Se han elaborado 19 diagnósticos a las empresas de acuerdo a la aplicación de un instrumento que permite evidenciar el avance o estado en el que está cada empresa en cuanto a la consolidación de la política de equidad de género. Estos serán socializados con cada empresa en los encuentros de asesoría técnica que inician el 14 de abril.
6	Formular y acompañar la construcción de un plan de acción empresarial, orientado a la implementación de la política de equidad laboral, el cual deberá incluir actividades, responsables, cronograma e indicadores de seguimiento.		**46.5%**	La actividad presenta un nivel de avance parcial. Durante el periodo evaluado, se adelantó la formulación inicial de los planes de acción empresariales a partir de los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico organizacional aplicada a cada empresa participante. Dichos diagnósticos permitieron identificar brechas, oportunidades de mejora y necesidades específicas en materia de equidad laboral, sirviendo como insumo técnico para la estructuración de los planes.

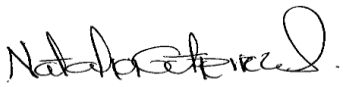
				En consecuencia, se cuenta con una construcción preliminar de los planes de acción, los cuales se encuentran documentados dentro de los informes diagnósticos individuales de cada empresa. Estos avances incluyen la definición inicial de líneas estratégicas y algunas acciones orientadas a promover la equidad laboral; sin embargo, aún se requiere profundizar en la estructuración completa de los componentes exigidos, tales como la asignación detallada de responsables, la consolidación de un cronograma de ejecución y la formulación de indicadores de seguimiento y evaluación. ***Anexo 11-Plan de acción por empresa***
7	Brindar mínimo 3 asesorías técnicas a las empresas participantes, dirigidas a equipos directivos, áreas de talento humano y demás actores definidos, orientadas a la incorporación efectiva del enfoque de género en la gestión organizacional y en sesgos inconscientes, comunicación no sexista y corresponsabilidad en el cuidado.	**0**	**0%**	Aún no se ha dado inicio a esta actividad.
8	Diseñar y acompañar en la implementación a las empresas, de acuerdo a los diagnósticos obtenidos, un protocolo de prevención y atención frente al acoso sexual y laboral, que garanticen rutas de denuncias seguras y con enfoque de género**.**	**23**	**46.5%**	Se realizó la construcción parcial de los protocolos con base en los diagnósticos organizacionales, incorporando lineamientos iniciales para la prevención y atención de casos de acoso sexual y laboral. Estos avances se encuentran consignados en el plan de acción (Anexo 11); sin embargo, está pendiente la consolidación e implementación completa de los protocolos, así como la validación de las rutas de atención y mecanismos

				de seguimiento. Se requiere continuar con el acompañamiento técnico para su ajuste final, socialización e implementación en las empresas. ***Anexo 11-Plan de acción por empresa***
9	Implementar un seguimiento periódico a los planes de acción definidos, verificando los avances, dificultades y oportunidades de mejora en la implementación de las políticas de equidad laboral por parte de las empresas.	**0**	**0%**	Aún no se ha dado inicio a esta actividad.
10	Elaborar y entregar informes parciales y un informe final de resultados, con indicadores claves de desempeño KPI que permitan el monitoreo constante de equidad dentro de las empresas intervenidas y que impliquen como mínimo: número de empresas acompañadas, estado de avance frente al diagnóstico inicial, nivel de implementación de los planes de acción, logros alcanzados, dificultades presentadas y recomendaciones para la sostenibilidad de las acciones.	**1**	**33.3%**	Se realizó la entrega del primer informe de avance correspondiente al periodo evaluado, en el cual se da cuenta del desarrollo de las actividades conforme al cronograma y plan de trabajo establecidos. El informe incluye un reporte inicial de seguimiento; no obstante, está pendiente la consolidación de los demás informes parciales y el informe final, así como el fortalecimiento de los indicadores KPI requeridos para el monitoreo integral de los resultados. ***Anexo 7-Primer Informe de supervisión-Informe financiero***
11	Diseñar y ejecutar un evento de cierre y socialización de resultados, orientado a visibilizar las buenas prácticas empresariales en equidad laboral, promover el intercambio de experiencias y reconocer el compromiso de las empresas participantes a través de un reconocimiento a concertar con la supervisión.	**0**	**0%**	Aún no se ha dado inicio a esta actividad.

12	Articular las acciones del proyecto con los lineamientos del Programa de Equidad Laboral con Enfoque de Género del Ministerio del Trabajo, la Política Pública de Mujeres del Municipio de Manizales y el Plan de Desarrollo Municipal vigente.	**1**	**33.3%**	Se han articulado las acciones del proyecto con los lineamientos del Programa de Equidad Laboral con Enfoque de Género del Ministerio del Trabajo, la Política Pública de Mujeres del Municipio de Manizales y el Plan de Desarrollo Municipal vigente.
13	Garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada por las empresas y personas participantes durante la ejecución del contrato, la cual no podrá ser utilizada para fines distintos a los del objeto contractual.	**1**	**33.3%**	Se garantiza la confidencialidad y reserva de la información suministrada por las empresas y personas participantes durante la ejecución del contrato, la cual no podrá ser utilizada para fines distintos a los del objeto contractual.
14	Atender oportunamente las instrucciones, recomendaciones y observaciones formuladas por la supervisión del contrato, realizando los ajustes necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	**1**	**33.3%**	Se han atendido oportunamente las instrucciones, recomendaciones y observaciones formuladas por la supervisión del contrato, realizando los ajustes necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
15	Contar con el equipo humano idóneo y calificado para la ejecución del contrato, garantizando la disponibilidad permanente del personal requerido durante el plazo de ejecución.	**1**	**33.3%**	Se ha contado con el equipo humano idóneo y calificado para la ejecución del contrato, garantizando la disponibilidad permanente del personal requerido durante el plazo de ejecución.
16	Cumplir de manera oportuna con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la normatividad vigente, y presentar las certificaciones correspondientes cuando le sean requeridas.	**1**	**33.3%**	Se ha cumplido de manera oportuna con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la normatividad vigente, y presentar las certificaciones correspondientes cuando le sean requeridas.

17	Ejecutar las actividades contractuales con criterios de calidad, oportunidad, eficiencia y responsabilidad, observando los principios de la función administrativa y de la contratación estatal**.**	**1**	**33.3%**	Se han ejecutado las actividades contractuales con criterios de calidad, oportunidad, eficiencia y responsabilidad, observando los principios de la función administrativa y de la contratación estata

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



_____

FIRMA
NOMBRE: NATALIA GUTIERREZ JARAMILLO
C.C.1.053.794.430
SUPERVISORA